

012
ACUERDO No. _____
 (07 SEP 2023)

POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2.023

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA
 en uso de sus facultades legales, constitucionales y

CONSIDERANDO:

- 1) Que según el Artículo 87 del Acuerdo 053 de diciembre 09 de 2.009, el Gobierno Municipal, presentará al Concejo municipal proyectos de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al Presupuesto General del municipio, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública e Inversión.
- 2) Que el municipio de Duitama suscribió con el Ministerio de Cultura, el Convenio de apoyo a proyecto artístico y cultural No. 3108-2023, cuyo objeto consiste en apoyar el proyecto registrado bajo el número C3043-2023 denominado: Fortalecimiento e implementación del programa "Lectura en voz alta" de la Biblioteca Pública municipal Zenón Solano Ricaurte, desarrollado en instituciones educativas públicas y privadas, barrios y veredas que son parte del área de influencia de la biblioteca pública.
 - 2.1) Que el valor del apoyo del Ministerio de Cultura al proyecto No. C3043-2023 asciende a la suma de \$28.792.000, recursos que el municipio de Duitama debe incorporar al presupuesto de la presente vigencia para su ejecución.
- 3) Que la Fiduciaria la Previsora - Fiduprevisora S.A. reintegró al municipio de Duitama la suma de \$76.620.854 por concepto de de recobro de incapacidades del sector Educación de la vigencia 2021.
 - 3.1) Que la Secretaría de Educación solicitó la adición presupuestal de los anteriores recursos con destino al pago de nómina de docentes.
- 4) Que la Oficina de Contratación del municipio, solicitó la adición presupuestal en la suma de \$56.231.853 correspondiente a saldo de reserva presupuestal, según el siguiente detalle:

REGISTRO PRESUPUESTAL	BENEFICIARIO	CONTRATO	VALOR A FAVOR DEL CONTRATISTA	VALOR A FAVOR MUNICIPIO	TOTAL SALDO RESERVA	FUENTE
2021000934	CONSORCIO INTERVIAS CD	CCC-20200001	56.231.853,00	0,00	56.231.853,00	FONPET Libre Inversión

- 4.1) Que el contrato corresponde a compromisos incluidos en la reserva presupuestal 2021-2022, constituida mediante Resolución 011 del 07 de enero de 2022.
- 4.2) Que según el Artículo 38 del Decreto 568 de 1996, las reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas, que no se ejecuten durante el año de su vigencia fenecen
- 4.3) Que el artículo 50 de la Ley 2276 de 2022, establece la operación del Pago de Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas cuando el pago no se hubiere realizado pese a haberse constituido oportunamente la reserva presupuestal o la cuenta por pagar en los términos del artículo 89 del Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- 4.4) Que la Profesional Especializado de la Secretaría de Hacienda del municipio de Duitama, certificó el saldo de la reserva presupuestal 2021-2022 del Contrato CCC-20200001.
- 5) Que la Tesorera Municipal certificó la disponibilidad de recursos en bancos de las siguientes fuentes:
 - * La suma de \$56.231.853 de la fuente Fonpet Libre Inversión correspondiente al pasivo exigible del contrato CCC-20200001.
 - * \$76.620.854, recursos reintegrados por la Fiduprevisora S.A correspondiente a recobro de incapacidades del sector educación vigencia 2021 de la fuente Prestación de Servicios del Sistema General de Participaciones.
- 6) Que en mérito de lo expuesto.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adicionar el presupuesto de ingresos y recursos de capital del municipio de Duitama, vigencia fiscal de 2.023; Acuerdo 021 del 01 de diciembre de 2.022; en la suma de CIENTO SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SIETE PESOS (\$161.644.707), según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

DESCRIPCION	RECURSOS PROPIOS	APORTE DEPARTAMENTO	APORTE NACION	OTROS	TOTAL
INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL	0,00	0,00	105.412.854,00	56.231.853,00	161.644.707,00
INGRESOS CORRIENTES	0,00	0,00	28.792.000,00	0,00	28.792.000,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00	0,00	28.792.000,00	0,00	28.792.000,00
<i>Transferencias corrientes</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>28.792.000,00</i>	<i>0,00</i>	<i>28.792.000,00</i>
Transferencias de otras entidades del gobierno general	0,00	0,00	28.792.000,00	0,00	28.792.000,00
Aportes Nación	0,00	0,00	28.792.000,00	0,00	28.792.000,00
RECURSOS DE CAPITAL	0,00	0,00	76.620.854,00	56.231.853,00	132.852.707,00
<i>Reintegros y otros recursos no apropiados</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>76.620.854,00</i>	<i>56.231.853,00</i>	<i>132.852.707,00</i>
Reintegros	0,00	0,00	76.620.854,00	0,00	76.620.854,00
Recursos no apropiados	0,00	0,00	0,00	56.231.853,00	56.231.853,00
TOTAL INGRESOS MUNICIPIO DE DUITAMA Y SUS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS VIGENCIA 2023	0,00	0,00	105.412.854,00	56.231.853,00	161.644.707,00
TOTAL ADICION	0,00	0,00	105.412.854,00	56.231.853,00	161.644.707,00

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar el presupuesto para atender los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones del municipio de Duitama, vigencia fiscal de 2.023; Acuerdo 021 del 01 de diciembre de 2.022; en la suma de CIENTO SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SIETE PESOS (\$161.644.707), según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS

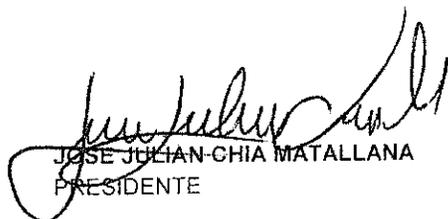
DESCRIPCION	RECURSOS PROPIOS	APORTE DEPARTAMENTO	APORTE NACION	OTROS	TOTAL
GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL	0,00	0,00	105.412.854,00	56.231.853,00	161.644.707,00
GASTOS DE INVERSIÓN	0,00	0,00	105.412.854,00	56.231.853,00	161.644.707,00
GASTOS DE INVERSION DIFERENTE A FONDOS ESPECIALES	0,00	0,00	105.412.854,00	56.231.853,00	161.644.707,00
<i>SECTOR 22: EDUCACION</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>76.620.854,00</i>	<i>0,00</i>	<i>76.620.854,00</i>
PROGRAMA 2201: CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	0,00	0,00	76.620.854,00	0,00	76.620.854,00
Subprograma 0700: Intersubsectorial Educación	0,00	0,00	76.620.854,00	0,00	76.620.854,00
<i>SECTOR 24: TRANSPORTE</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>56.231.853,00</i>	<i>56.231.853,00</i>
PROGRAMA 2402: INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	0,00	0,00	0,00	56.231.853,00	56.231.853,00
Subprograma 0600: Intersubsectorial Transporte	0,00	0,00	0,00	56.231.853,00	56.231.853,00
<i>SECTOR 33: CULTURA</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>28.792.000,00</i>	<i>0,00</i>	<i>28.792.000,00</i>
PROGRAMA 3301: PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	0,00	0,00	28.792.000,00	0,00	28.792.000,00
Subprograma 1603: Arte y cultura	0,00	0,00	28.792.000,00	0,00	28.792.000,00
TOTAL EGRESOS MUNICIPIO DE DUITAMA Y SUS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS VIGENCIA 2023	0,00	0,00	105.412.854,00	56.231.853,00	161.644.707,00
TOTAL ADICION	0,00	0,00	105.412.854,00	56.231.853,00	161.644.707,00

ARTICULO TERCERO: Enviar copia del presente Acuerdo a la Contraloría General de Boyacá y a la Unidad Administrativa Especial de Asesoría y Defensa Jurídica de la Gobernación del Departamento de Boyacá.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo, rige a partir de la fecha de su sanción y publicación por parte del Alcalde Municipal y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

SANCIÓNESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Duitama, a los 07 SEP 2023


JOSE JULIAN CHIA MATALLANA
PRESIDENTE


ALBA LUCÍA AVELLANEDA PÉREZ
SECRETARIA GENERAL



**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
DUITAMA**

C E R T I F I C A:

Que, revisados los archivos de esta Corporación, se dieron dos (2) debates reglamentarios, de conformidad a la Ley 136 de 1994, al siguiente Acuerdo:

POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2.023

Designándose para el estudio en primer de bate a la Comisión Tercera Permanente Administrativa de: Presupuesto, Hacienda Pública y Crédito Público, nombrándose como ponente del proyecto de Acuerdo al concejal: RONALD FRANCCESCO PUESTES LEÓN, según consta en la Resolución No. 088 del 23 de agosto de 2023, y aprobado por el Concejo Municipal en las siguientes fechas:

PRIMER DEBATE: 30 DE AGOSTO DE 2023

SEGUNDO DEBATE: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Estudio que fue realizado en primer debate dentro de las sesiones ordinarias del mes de agosto, correspondiente al tercer periodo de 2023, y segundo debate en las sesiones extraordinarias convocadas por el señor alcalde mediante decreto No. 363 del primero (1°) de septiembre de 2023.

Se expide la presente en la ciudad de Duitama, a los seis (6) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

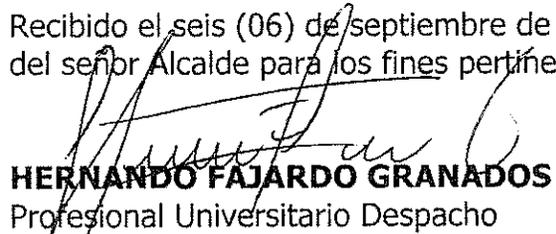

ALBA LUCÍA AVELLANEDA PÉREZ
Secretaria General

Edificio Centro Administrativo, Piso 3°, Of. 304 – Duitama – Tel. 7606769 -
Web. www.concejomunicipaldeduitama.gov.co - E mail. cmduitama@hotmail.com,

Continuación Acuerdo número 012 del 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023, "POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2023".

SECRETARIA DE LA ALCALDÍA

Recibido el seis (06) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) y pasa al Despacho del señor Alcalde para los fines pertinentes.


HERNANDO FAJARDO GRANADOS
Profesional Universitario Despacho

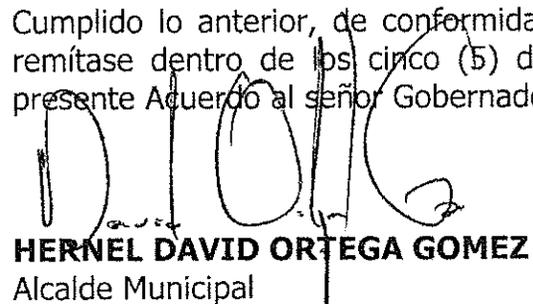
ALCALDIA MUNICIPAL

Duitama, 07 de junio de 2023

SANCIONADO, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 136 de 1994.

Procédase a la publicación, tal como lo preceptúa el artículo 81 de la Ley 136 de 1994.

Cumplido lo anterior, de conformidad con el artículo 82 de la Ley 136 de 1994, remítase dentro de los cinco (5) días siguientes a la sanción, un ejemplar del presente Acuerdo al señor Gobernador del Departamento, para su revisión jurídica.


HERNEL DAVID ORTEGA GOMEZ
Alcalde Municipal



Carrera 15 Calle 15 edificio
Administrativo Ofic. 301 Duitama
Código Postal 150461



E-mail: alcaldia@duitama-boyaca.gov.co
Tel: (608) 7 62 6230 Ext. 301
Fax: (608) 7 60 1192